



MUNICIPIO DE SALGAR
NIT 890980577

Fecha de impresión: 3/10/2025

Hora de impresión: 11:19:55a. m.

Página 1 de 1

COMPROBANTE EGRESO No: 1794

FECHA: 03/10/2025

A FAVOR DE: PILAR REGINA JARAMILLO RODRIGUEZ

CEDULA O NIT: 42687323

DESCRIPCION: Proceso de pago automático para la liquidación No. 4305 para NOMINA CONTRATISTAS MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
1498	9776	4,000,000.00	280,800.00	0.00	0.00	3,719,200.00
TOTAL		4,000,000.00	280,800.00	0.00	0.00	3,719,200.00

NUMERO	TIPO	BANCO	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
6336	Traslado	1104 Davivienda 33001432-5 ETESA	42687323	PILAR REGINA JARAMILLO RODRIGUEZ	3,719,200.00✓

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR
-------	-------------	---------------	-------

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
410508001	Industria y comercio	40,000.00
410562001	Sobretasa bomberil	800.00
410576001	Estampilla adulto mayor	160,000.00
410576002	Estampilla procultura	80,000.00

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

ELABORADO POR:

Calle 29 30-17

e-mail hacienda@salgar-antioquia.gov.co - sitio web



DAVIVIENDA



Bienvenido: Señor(a) LAURA CRISTINA GONZALEZ MESA
NIT 8909805770 - MUNICIPIO DE SALGAR

viernes 31 de octubre de 2025

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	COLJUEGOS 0610	Estado del Pago	Pagado
Producto Origen de los Fondos	0000000330014325	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta Corriente
No. Proceso de Pago	9676289	Fecha de Creación	06/10/2025
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Uno
Fecha de Pago	06/10/2025	Hora de Pago	17:11
Total de Registros	2	Monto Total	\$ 6.790.059,00
Registros Ingresados	2	Monto Ingresado	\$ 6.790.059,00
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	1	No. Pagos ACH	1
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	\$ 3.070.859,00	Valor Pagos ACH	\$ 3.719.200,00
Valor Rechazados Davivienda	\$ 0,00	Valor Rechazados ACH	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	\$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	\$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	\$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	\$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	\$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Aplicado	\$ 6.790.059,00		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
42687323		3100000000026353	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000055146617653	BANCOLOMBIA	\$ 3.719.200,00	Pago Exitoso	
43883777		3100000510101070	Cuenta de Ahorros	0000397400050134	DAVIVIENDA	\$ 3.070.859,00	Pago Exitoso	

© 2025 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE SALGAR
OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 3/10/2025
Hora de Impresión: 9:00:00a. m.
Página 1 de 1

CONSECUTIVO: 1498
FECHA APROBACIÓN: 02/10/2025

A FAVOR DE: 42687323 - PILAR REGINA JARAMILLO RODRIGUEZ

CONCEPTO: Proceso de pago automático para la liquidación No. 4305 para NOMINA CONTRATISTAS MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.

VALOR: (CUATRO MILLONES PESOS ML.)

VALOR: 4.000.000,00

COMPROMISO: 541

CUENTA X PAGAR: 9776

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008.1903047.19.05.58.30.240 023.2-1201	Funcionamiento - Coljugos 25%	4.000.000,00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240102002	Salud		3,719,200.00
410508001	Industria y comercio		40,000.00
410562001	Sobretasa bomberil		800.00
410576001	Estampilla adulto mayor		160,000.00
410576002	Estampilla procultura		80,000.00
550206001	Salud	4,000,000.00	

ORDENADOR

PAGADOR

Nº : 4

PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ C.C 42687323

Carrera 31 # 25-41
Regimen simplificado de Impuestos

CELULAR 3176424990

DOCUMENTO EQUIVALENTE

Cliente			Fecha	30/09/2025
Nombre	ALCALDIA DE SALGAR			
Dirección	calle 29 No 30-17			
Nit / Rut	890.980.577-0			
Teléfono	8442330	Ciudad	SALGAR	

Referencia	Descripción	Cant	Precio	Dcto	IVA	TOTAL
	Cuarto desembolso del contrato SS-CPSP-121-2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SUS COMPONENTES DE: AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (AMEC) Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD EN SALUD (SIC).	1	4.000.000,00	0%	0%	4.000.000,00
	Periodo Comprometido entre el 01 y el 30 de septiembre del 2025					
Total Iva						0,00
Retencion en la fuente						0,00%
Ret de Imp de Ind y Cio.						0,00%
Total a Pagar						4.000.000,00

Medio de pago	Otro
Consignar	BANCOLOMBIA-AHORROS
Nombre	PILAR REGINA JARAMILLO RODRIGUEZ
Cuenta	55146617653

Favor no practicar retención en la fuente por honorarios, ley 1527 De 2012 base inferior a 100 UVT.
En concordancia con el Decreto 099 del 25 de enero de 13, certifico que el 80% de mis ingresos provienen del contrato de prestación N°SS-CPSP 121-2025. Por lo tanto solicito se me aplique la tabla establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario para el caso de la retención en la fuente.

CONTRATISTA: 

Email: pilarjaramillo18@gmail.com

 MUNICIPIO DE SALGAR		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CERTIFICACIÓN PARA PAGO		CÓDIGO: A_CC FR 01	
				VERSIÓN: 01	
				FECHA: 14/01/2022	
Fecha de supervisión: 30 de septiembre de 2025					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS		N° CONTRATO	
FECHA SUSCRIPCIÓN		10/06/2025		FECHA DE INICIO	
				11/06/2025	
				Fecha final prórroga 1	
				Fecha final prórroga 2	
				Fecha final prórroga 3	
				Fecha de suspensión	
				Fecha de reinicio	
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SUS COMPONENTES DE: AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (AMEC) Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD EN SALUD (SIC).			
Contratista		PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ			
Tipo Documento Contratista		CC		N° Documento de identidad	
Supervisor del Contrato		DANIELA VANEGAS TABARES - SECRETARÍA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL			
Valor inicial del contrato		\$ 28.000.000,00			
DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN					
SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO					
Información relacionada con el registro presupuestal			Información relacionada con la Factura		
N° RP	Fecha	Fuente	Nombre Fuente	Valor	N° Factura o N° Pago
541	11/06/2025	2-1201	Coljugos	\$ 4.000.000,00	4
		#N/D			30/09/2025
		#N/D			\$ 4.000.000,00
PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
Fecha de Pago	Planilla N°	Valor \$ IBC	Periodo Pago	Cotiza Salud	Cotiza Pensión
22/09/2025	7982978275	\$ 3.000.000	agosto	SI	SI
Balance General del Contrato			Pagos realizados al contratista		
Concepto		Valor	Concepto		Valor
Valor inicial del Contrato		\$ 28.000.000,00	Cuenta de Cobro N°		Mes de Pago
Valor 1 Adición		\$ -	Pago N°1		1
Valor 2 Adición		\$ -	Pago N°2		2
Aportes Tercero (Si aplica)		\$ -	Pago N°3		3
Reducciones al contrato		\$ -			
Valor Total del Contrato		\$ 28.000.000,00			
Valor pagado		\$ 12.000.000,00			
Porcentaje ejecutado pagado		42,86%			
Valor causado que no se ha pagado		\$ 4.000.000,00			
Valor total ejecutado		\$ 16.000.000,00			
Porcentaje total ejecutado		57,14%			
Valor saldo por ejecutar		\$ 12.000.000,00			
Porcentaje por ejecutar		42,86%			
SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO					
Verificación del Cumplimiento de los compromisos o actividades contempladas en el contrato y evaluación final del contratista.					
Cumplimiento al objeto del contrato:					
Periodo de ejecución de actividades:		Fecha Inicial	1/09/2025	Fecha Final	30/09/2025
ACTIVIDADES CONVENIDAS EN EL CONTRATO		ACTIVIDAD EJECUTADA POR EL CONTRATISTA			CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE
1.Capacitación al personal de la secretaria de salud en lo relacionado al Programa de Auditoría para el mejoramiento de la calidad.		Esta actividad ya se realizó en el mes de junio de 2025			NO APLICA
2.Asistencia Técnica y acompañamiento en la conformación y/o activación del equipo PAMEC y en toda la ejecución del mismo.		Esta actividad ya se realizó en el mes de junio de 2025			NO APLICA
3. Elaboración o Actualización del acto administrativo de conformación y definición de Funciones del equipo y responsable del PAMEC si es del caso.		La secretaria cuenta con acto administrativo de conformación del Equipo Pamec Vigente (Resolución de octubre de 2024) , posterior a octubre se evaluara para revisar si es necesario ajuste o actualización			NO APLICA
4.Realización de las Actividades Previas: Sensibilización, capacitación al equipo en Metodología, elaboración del Cronograma y elaboración o actualización del Documento PAMEC		Esta actividad ya se realizó en el mes de junio de 2025			NO APLICA

5. Planear las Auditorías para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud a los procesos y sus criterios contenidos en el artículo 2.5.1.4.5. de Decreto 780 de 2016, lo cual implica la elaboración de las herramientas y procedimientos documentados para su realización.	Esta actividad ya se realizó en el mes de junio y se realiza nuevamente el octubre de 2025	NO APLICA
6. Realizar las Auditorías para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud a los procesos y sus criterios contenidos en el artículo 2.5.1.4.5. del Decreto 780 de 2016 los cuales son: Realizar autoevaluación de la Red de Prestadores de Servicios de Salud. y/o Atención al usuario.	Esta actividad se encuentra programada para realizarse en el mes de octubre de 2025	NO APLICA
7. Acompañar al equipo técnico PAMEC en las visitas de seguimiento, vigilancia y control realizada por la S.S.S.A y/o Supersalud.	Esta actividad ya fue realizada por el Profesional referente de AMEC-SIC de La Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia en el mes de Julio del presente año.	NO APLICA
8. Acompañamiento a la Secretaría de Salud municipal en el cumplimiento de sus funciones de dar asistencia técnica en el desarrollo del PAMEC a las Instituciones prestadoras de servicios de salud pública y/o privadas que existan en el municipio.	Esta actividad ya se realizó el mes de agosto a la ESE Hospital San Jose de Salgar y se Programo para realizarse a la IPS Servisalgar en el mes de noviembre 2025	SI
9. Generación de archivo plano con la información de PAMEC para el cumplimiento del reporte anual a la Supersalud y/o a la Supersalud.	Esta actividad se encuentra programada para realizarse en el mes de diciembre 2025.	NO APLICA
10. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD (SIC): Brindar asesoría y apoyo a la Secretaría de salud del Municipio de Salgar en la generación, medición, análisis y reporte de los indicadores de calidad de la Resolución 256 de 2016.	Actividad realizadas durante el mes de septiembre, seguimiento a la ESE Hospital San José de Salgar de la medición de los indicadores del anexo N°1 de la Res. 256 que aplican del segundo semestre 2024 y primer semestre 2025 donde se generó la solicitud formal al gerente de la ESE hospital para el envío del acta/informe de revisión y análisis de los indicadores y posterior revisión y emisión del informe de revisión por parte de la secretaria de salud a la ESE.	NO APLICA
11. Generar reportes de los indicadores de calidad cuando sean requeridos por la Secretaría Seccional de salud de Antioquia y/o la Supersalud.	Generación de seguimiento, análisis y evaluación de los indicadores del anexo N°1 de la Resolución 256 de 2016 aplicables a la secretaria de salud de salgar de las vigencias 2023 y 2024 en los formatos diseñados por la SSSA para dar respuesta a requerimiento hecho por esta entidad el pasado 28 de agosto mediante correo electrónico.	SI
12. Acompañar a la secretaria de salud cuando se generen visitas de seguimiento, vigilancia y control por parte de la S.S.S.A y/o Supersalud.	Esta actividad ya fue realizada por el Profesional referente de AMEC-SIC de La Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia en el mes de Julio del presente año.	NO APLICA

Documentos que soportan el informe de supervisión:

☒ Informe de avance del contratista ☒ Evidencias ☒ Comprobante pago Seguridad Social ☐ Movimiento de Almacen (Si aplica)
☐ Copia del Contrato ☐ Copia del Acta de Inicio ☐ Copia del RP ☐ Copia del RUT ☐ Certificado cuenta bancaria
☐ Copia Acta de liquidación ☐ Copia Acta de terminación

Observaciones del supervisor:

Además la contratista apoyo a las dudas respecto a la realización de las encuestas que debe aplicar la secretaría para dar cumplimiento al componente AMEC. Cumple las actividades a satisfacción.

CERTIFICACIÓN PARA PAGO

Como supervisor del contrato certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. De acuerdo a lo anterior el Municipio de Salgar - Antioquia, debe a:

PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ CC 42.687.323 la suma de: \$ 4.000.000,00

DANIELA VANEGAS TABARES - SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Supervisor del Contrato

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 880.200
----------------------	-------------------



MUNICIPIO DE SALGAR

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código: A_CC FR 02

Versión: 01

Página 1 de 4

Fecha presentación del informe	30/09/2025			
Informe de Actividades N°	04			
Contrato N°	SS-CPSP 121			
Contratista	PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ.			
Documento de identidad Contratista	C.C 42687323			
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLATIVIDAD QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD SUS COMPONENTES DE: AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (AMEC) Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD EN SALUD (SIC).			
Periodo de Ejecución de Actividades	Fecha Inicial	01/09/2025	Fecha Final	30/09/2025

OBLIGACIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIA APORTADA
1. Capacitación al personal de la secretaría de salud en lo relacionado al Programa de Auditoría para el mejoramiento de la calidad.	Esta actividad ya se realizó en el mes de junio de 2025	N.A
2. Asistencia Técnica y acompañamiento en la conformación y/o activación del equipo PAMEC y en toda la ejecución del mismo.	Esta actividad ya se realizó en el mes de junio de 2025	2. N.A
3. Elaboración o Actualización del acto administrativo de conformación y definición de Funciones del equipo y responsable del PAMEC si es del caso.	la secretaría cuenta con acto administrativo de conformación del Equipo Pamec Vigente (Resolución de octubre de 2024), posterior a octubre se evaluara para revisar si es necesario ajuste o actualización.	N.A
4. Realización de las Actividades Previas:	4.1. Esta actividad ya se realizó en el mes de junio de 2025	N.A

ALCALDÍA DE
SALGAR

Dirección: Calle 29 No. 30-17 Palacio Municipal
Código Postal: 056470 **Teléfono/WhatsApp:** 3104506417
Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE SALGAR

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código: A_CC FR 02

Versión: 01

Página 2 de 4

Sensibilización, capacitación al equipo en Metodología, elaboración del Cronograma y elaboración o actualización del Documento PAMEC		
5. Planear las Auditorias para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud a los procesos y sus criterios contenidos en el artículo 2.5.1.4.5. de Decreto 780 de 2016, lo cual implica la elaboración de las herramientas y procedimientos documentados para su realización.	Esta actividad ya se realizó en el mes de junio de 2025	N.A
	Esta actividad se encuentra programada para realizarse en el mes de octubre de 2025	N.A
6. Realizar las Auditorías para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud a los procesos y sus criterios contenidos en el artículo 2.5.1.4.5. del Decreto 780 de 2016 los cuales son: Realizar autoevaluación de la Red de Prestadores de Servicios de Salud. y/o Atención al usuario.	Esta actividad se encuentra programada para realizarse en el mes de octubre de 2025	N.A
7. Acompañar al equipo técnico PAMEC en las visitas de seguimiento, vigilancia y control realizada por la S.S.S.A y/o Supersalud.	Esta actividad ya fue realizada por el Profesional referente de AMEC-SIC de La Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia en el mes de Julio del presente año.	N.A
8. Acompañamiento a la Secretaría de Salud	8.1. Esta actividad ya fue realizada por en el mes de agosto a la ESE Hospital y para la IPS Servisalgar, está	N.A



MUNICIPIO DE SALGAR

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código: A_CC FR 02

Versión: 01

Página 3 de 4

municipal en el cumplimiento de sus funciones de dar asistencia técnica en el desarrollo del PAMEC a las Instituciones prestadoras de servicios de salud pública y/o privadas que existan en el municipio.	programada para realizarse en el mes de noviembre del presente año.	
9. Realizar generación de archivo plano con la información de PAMEC para el cumplimiento del reporte anual a la SSSA y/o a la Supersalud.	Esta actividad se encuentra programada para realizarse en el mes de Diciembre.	Se entregarán las evidencias de su ejecución una vez se realicen.
10. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD (SIC): Brindar asesoría y apoyo a la Secretaría de salud del Municipio de Salgar en la generación, medición, análisis y reporte de los indicadores de calidad de la Resolución 256 de 2016.	Durante el mes de septiembre se realizó seguimiento a la ESE Hospital San José de Salgar de la medición de los indicadores del anexo N°1 de la Res. 256 que aplican del segundo semestre 2024 y primer semestre 2025 donde se generó la solicitud formal al gerente de la ESE hospital para el envío del acta/informe de revisión y análisis de los indicadores y posterior revisión y emisión del informe de revisión por parte de la secretaría de salud a la ESE.	10.1. Notificación realizada a la ESE Hospital para la solicitud del informe/ acta de análisis de indicadores generado. 10.2. Informe de seguimiento por parte de la secretaría de salud a la información entregada por la ESE Hospital.
11. Generar reportes de los indicadores de calidad cuando sean requeridos por la Secretaría Seccional de salud de Antioquia y/o la Supersalud.	Generación de seguimiento, análisis y evaluación de los indicadores del anexo N°1 de la Resolución 256 de 2016 aplicables a la secretaría de salud de salgar de las vigencias 2023 y 2024 en los formatos diseñados por la SSSA para dar respuesta a requerimiento hecho por esta entidad el pasado 28 de agosto mediante correo electrónico.	11.1 Estudio y Capacitación en la nueva metodología y en el manejo de las herramientas prediseñadas por el referente AMC-SIC de la SSSA. 11.2. Malla resultado indicadores diligenciada. 11.3. Matriz de Priorización y análisis de indicadores trabajada.



MUNICIPIO DE SALGAR

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código: A_CC FR 02

Versión: 01

Página 4 de 4

		11.4. Acta de seguimiento, análisis y evaluación de los indicadores aplicables a la secretaría de salud.
12. Acompañar a la secretaría de salud cuando se generen visitas de seguimiento, vigilancia y control por parte de la S.S.S.A y/o Supersalud.	Esta actividad ya fue realizada por el Profesional referente de AMEC-SIC de La Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia en el mes de Julio del presente año.	N.A
Otros anexos aportados		


Firma del Contratista


V.B Supervisor del Contrato



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
Secretaria de salud y desarrollo
comunitario
REGISTRO FOTOGRÁFICO
NIT 890980577-0

Código: **E_SG FR 11**

Versión: 01

Página 1 de 4

ANEXOS 10.1.1. NOTIFICACIÓN Y 10.1.2. INFORME DE SEGUIMIENTO

< [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] 9 de muchas < > Es +

Adjunto envío oficios proyectados para notificar a la ESE hospital asistencia técnica y seguimiento al PAMEC y la solicitud de la medición y análisis del primer semestre de los indicadores del anexo técnico N°2 de la Resolución 258 de 2016.

También le adjunto el mensaje para que proyectes en el correo electrónico que envíes al Garante, se llama: Notificación por correo Pamec Salgar.

Quedo atento,



Pilar Jaramillo R.
Asesora de calidad

3 archivos adjuntos - Analizado por Gmail



d **dis salgar-antioquia** <dis@salgar-antioquia.gov.co>
para mí

8 ago 2025, 10:10 ☆ [icon] [icon] [icon]

Cordial saludo

Recibido, ya mismo los envío

A los señores de la



SEGUIMIENTO A INFORME/ACTA DE
ANÁLISIS DE INDICADORES RES. 0256 DE LA
ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE SALGAR

Código	FO-VAT
Versión	01
Fecha	15/08/2025

Municipio de Salgar, 29 de septiembre de 2025.

Doctor
JAIME ALBERTO VÉLEZ ESCOBAR
Gerente ESE Hospital San José de Salgar
Municipio de Salgar.

ASUNTO: OBSERVACIONES AL INFORME DE INDICADORES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2025
(RESOLUCIÓN 256 DE 2016)

Reciba un cordial saludo.

Nos dirigimos a usted en relación con el informe de indicadores de calidad para el primer semestre del año 2025, enviado por la E.S.E. Hospital San José en cumplimiento de la Resolución 258 de 2016.

Luego de la revisión de la información y con la única intención de retroalimentar a la institución y apoyar el fortalecimiento de sus procesos internos, me permito informarle que se han identificado oportunidades de mejoramiento en el contenido del informe de indicadores enviado, los cuales solicitamos sean considerados en el marco de lo exigido en la Resolución 0256 de 2016 y los lineamientos dados por el referente de AMC-SIC de la Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia (SSSA), al Profesional Guillermo Alejandro de Jesús Bernal para ser ajustados para próximos análisis y seguimientos.

Los hallazgos más relevantes son:

- **Domínio de Efectividad:** De los 17 indicadores de obligatoria aplicación para su entidad, solo se presentaron los resultados de 6.
- **Domínio de Seguridad:** Se presenta información incompleta, ya que no se evidencia la aplicación de las fórmulas de indicadores clave como la tasa de caídas, la tasa de úlceras por presión, la proporción de eventos adversos por medicamentos y la proporción de encefalopatía post parto vaginal. En su lugar, solo se suministró el dato del numerador sin la respectiva medición completa del indicador.
- **Domínio de Experiencia en la Atención:** Solo se reportaron los resultados de 4 de los 5 indicadores de obligatorio cumplimiento, omitiendo el resultado de la Proporción de usuarios que recomendaría la IPS a un familiar o amigo.

Adicionalmente, se evidenció que el informe no contiene el análisis de los resultados de cada indicador, tanto los positivos como los negativos. Tampoco se presentaron las metas establecidas por la entidad para comparar los resultados obtenidos y evaluar su cumplimiento en el tiempo, lo cual es fundamental para el proceso de mejora continua.

ALCALDÍA DE
SALGAR

Dirección: Calle 29 No. 30-17 Palacio Municipal
Código Postal: 056470 **Teléfono/WhatsApp:** 3104506417
Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
Secretaría de salud y desarrollo
comunitario
REGISTRO FOTOGRÁFICO
NIT 890980577-0

Código: E_SG FR 11

Versión: 01

Página 2 de 4

ANEXO 11.1. CAPACITACIÓN PREVIA EN METODOLOGÍA Y MANEJO DE LAS NUEVAS HERRAMIENTAS.



ANEXO 11.2 MALLA INDICADORES DILIGENCIADA

Matriz de priorización y análisis de indicadores de calidad Resolución 254 de 2016 - Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud											VER FICHA TÉCNICA 07				
Salud															
Dominio	Código	Indicador	Medición	Resultados Esperados				Meta Indicador	Punto Meta de Referencia	Distancia a la meta (%)	Priorización de indicadores			Escala de priorización frente a la Factibilidad de Intervención y Seguridad del Efecto	Observación según escala de priorización
				Año I Año 2023	Año II Año 2023	Año I Año 2024	Año II Año 2024				Factibilidad de Intervención	Gravedad del Efecto	Grado de Seguridad		
Efectividad	D.1.1	Proporción de nacidos vivos con bajo peso al nacer	Los porcentajes de nacidos vivos con bajo peso al nacer se reducen al menos del 11,1% al 9,5% en 2023 y al menos del 15,1% al 16,0% en 2024	11,1	9,5	15,1	16,0	9	2022-2021	70%	2	4	0	12,4	NOSE IMPLEMENTAN ACCIONES DE MEJORA QUE PERMITAN SOLUCIONAR LAS FALGAS DE CALIDAD DETECTADAS. "¿POR QUÉ NO SE ABORDAN LOS CAMPOS DESDE LA SALA?"

Fuente: Matriz de Análisis y priorización S.S.S.A. vigencias 2023-2024.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
Secretaria de salud y desarrollo
comunitario
REGISTRO FOTOGRÁFICO
NIT 890980577-0

Código: **E_SG FR 11**

Versión: 01

Página 3 de 4

ANEXO 11.3. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN Y ANALISIS.

ACCIONES DE MEJORA INDICADORES VINCADOS EN EL Y ENTORNO (ÁMBITO BAJO)					
GOBIERNO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TRANSACCIONES	TELESAUD Y ASISTENCIA EN SALUD	SAUD PÚBLICA	INTERCOMUNICACIÓN
Acciones que promuevan la participación de la comunidad, autoridades y entidades en la toma de decisiones para garantizar el derecho a la salud.	Acciones que aseguren el acceso oportuno y adecuado a servicios de salud, organizando el flujo de trabajo de manera que se asegure la atención y el seguimiento.	Acciones de los recursos humanos de salud en salud, como la planeación de la atención, para asegurar la atención y el seguimiento.	Acciones que garanticen la disponibilidad, calidad y cobertura de los servicios de salud, reconociendo su papel en la atención integral.	Acciones que garanticen la disponibilidad, calidad y cobertura de los servicios de salud, reconociendo su papel en la atención integral.	Acciones que garanticen la disponibilidad, calidad y cobertura de los servicios de salud, reconociendo su papel en la atención integral.
Bajo nivel de efectividad de las estrategias de salud.	Reducción de la efectividad de los servicios de salud.	Comunicación y recursos limitados.	Debilidades en la implementación de campañas de prevención.	Falta de intervenciones en salud ambiental.	Estrategias de intervención en salud ambiental.
Falta de participación ciudadana en la toma de decisiones en salud.	Debilidades en la implementación de la Atención Primaria en Salud.	Limitada cobertura de la Atención Primaria en Salud.			Falta de acciones integradas frente a determinantes sociales.
	Debilidades en la implementación de la Atención Primaria en Salud.				
Acciones de Salud Gestión de diferentes niveles de atención y desarrollo de los recursos humanos de salud.	Definición	Problemas de Salud	Financiamiento	El plan para el desarrollo de las acciones de salud, se basará en el diagnóstico de la situación actual, en la identificación de los problemas de salud y en la identificación de los recursos humanos de salud. El plan para el desarrollo de las acciones de salud, se basará en el diagnóstico de la situación actual, en la identificación de los problemas de salud y en la identificación de los recursos humanos de salud. El plan para el desarrollo de las acciones de salud, se basará en el diagnóstico de la situación actual, en la identificación de los problemas de salud y en la identificación de los recursos humanos de salud. El plan para el desarrollo de las acciones de salud, se basará en el diagnóstico de la situación actual, en la identificación de los problemas de salud y en la identificación de los recursos humanos de salud. El plan para el desarrollo de las acciones de salud, se basará en el diagnóstico de la situación actual, en la identificación de los problemas de salud y en la identificación de los recursos humanos de salud. El plan para el desarrollo de las acciones de salud, se basará en el diagnóstico de la situación actual, en la identificación de los problemas de salud y en la identificación de los recursos humanos de salud.	
	Bajo nivel de efectividad de las estrategias de salud.	Reducción de la efectividad de los servicios de salud.	Comunicación y recursos limitados.		
	Falta de participación ciudadana en la toma de decisiones en salud.	Debilidades en la implementación de la Atención Primaria en Salud.	Limitada cobertura de la Atención Primaria en Salud.		
		Debilidades en la implementación de la Atención Primaria en Salud.			
	Debilidades en la implementación de la Atención Primaria en Salud.				
	Debilidades en la implementación de la Atención Primaria en Salud.				
Atención Primaria en Salud		Salud Pública	Intercomunicación	Gestión integral de la Atención Primaria en Salud	

Siguiendo la metodología propuesta, identificadas las causas, se continuo con la formulación del Plan de mejoramiento que se presenta a continuación:

Áreas de intervención	Acciones por desarrollar	Fecha de inicio de la acción	Fecha de finalización de la acción
Liderazgo y trabajo en equipo	Realizar un diagnóstico de la situación actual de la salud pública en el municipio de Salgar.	5/6/25	31/12/25
Planificación - Estrategia	Elaborar el plan de mejoramiento de la salud pública en el municipio de Salgar.	5/6/25	31/12/25
Aprendizaje para la innovación	Realizar un diagnóstico de la situación actual de la salud pública en el municipio de Salgar.	5/6/25	31/12/25
Articulación	Realizar un diagnóstico de la situación actual de la salud pública en el municipio de Salgar.	5/6/25	31/12/25
Gestión por procesos - Cadena de valor	Realizar un diagnóstico de la situación actual de la salud pública en el municipio de Salgar.	5/6/25	31/12/25
Gestión de recursos y alianzas	Realizar un diagnóstico de la situación actual de la salud pública en el municipio de Salgar.	5/6/25	31/12/25
Gestión del talento humano	Realizar un diagnóstico de la situación actual de la salud pública en el municipio de Salgar.	5/6/25	31/12/25
Enfoque de resultados al bien común	Realizar un diagnóstico de la situación actual de la salud pública en el municipio de Salgar.	5/6/25	31/12/25
Otros			

ANEXO 11.4. ACTA DE ANÁLISIS DE INDICADORES 256 SECRETARÍA DE SALUD.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
Secretaría de salud y desarrollo
comunitario
REGISTRO FOTOGRÁFICO
NIT 890980577-0

Código: E_SG FR 11

Versión: 01

Página 4 de 4



COVE MUNICIPAL
ACTA DE TRABAJO

Código FAR 02

Versión V001

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA
CALIDAD (SIC)

Fecha 1/07/2024



FECHA ELABORACIÓN: 18 de Septiembre de 2025.

Elaborada por: Daniela Vanegas, secretaria de Salud y Pilar Jaramillo, Asesora de Calidad (AMEC- SIC) para la secretaria de Salud y Bienestar Social del Municipio de Salgar.

ACTA No.2

HORA DE INICIO: 3PM

LUGAR Auditorio de reuniones de la ESE Hospital San José de Salgar.

OBJETIVO DE LA
REUNIÓN

Realizar el seguimiento, análisis y evaluación de los indicadores del anexo N°1 de la Resolución 256 de 2016 aplicables a la Secretaría de Salud de Salgar de las vigencias 2023 y 2024 para establecer estrategias de acuerdo a los resultados obtenidos.

ASISTENTES: Se adjunta listado de asistencia de los participantes al análisis correspondientes a los integrantes del comité de vigilancia epidemiológica (COVE) municipal.

HORA DE FINALIZACIÓN: : 6 P.M

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

TEMAS

1. El día jueves 18 de septiembre del año 2025, siendo las 3 de la tarde, nos reunimos integrantes del comité de vigilancia epidemiológica municipal y la secretaria de Salud y Bienestar social del municipio de Salgar, Profesional Daniela Vanegas para conocer los resultados de los indicadores del anexo N°1 de la Resolución 0256 enviados por el referente del SIC de la SSSA en el formato "Malla Resultado Indicadores 256 - 2025" correspondientes a las dos semestres de las vigencias 2023 y 2024 y posteriormente realizar el análisis comparativo entre las dos vigencias y las metas definidas para cada uno de ellos y en ese sentido identificar las causas de las desviaciones encontradas y las estrategias a implementar para corregirlas.

Para esta ocasión se implementó la nueva metodología y matriz de priorización y análisis de indicadores propuesta por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia la cual en hora buena incluye metas que permiten establecer un marco de referencia para evaluar el desempeño, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas.

ALCALDÍA DE
SALGAR

Dirección: Calle 29 No. 30-17 Palacio Municipal
Código Postal: 056470 **Teléfono/WhatsApp:** 3104506417
Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co